

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE EXP052/2016/19: Suministro e instalación de equipamiento para laboratorio con destino al Laboratorio de Robótica D12 de la Escuela Superior de Ingeniería en el Campus de Puerto de Real de la Universidad de Cádiz Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación H2020 de la Unión Europea en virtud de acuerdo de subvención nº 709515, "STIMEY PROJECT". Desglosado en los siguientes lotes:

Lote 1. Cortadora y grabadora láser para metal (1 unidad), Tren de paso automático (1 unidad), Software de control del equipo (1 licencia) y Ordenador controlador de la cortadora y grabadora láser para metal (1 unidad).

Lote 2. Impresora 3D de tecnología Multijet (1 unidad), Sistema de eliminación de material de soporte (1 unidad), Kit de material de impresión de diversos tipos de plástico (1 lote), Kit de material de eliminación de soportes (1 lote) y Ordenador controlador de la impresora 3D (1 unidad).

Visto el expediente instruido para la contratación de referencia, en el que con fecha 13 de marzo de 2017 se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, según propuesta de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 3 de marzo de 2017, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo:

Lote 1. Cortadora y grabadora láser para metal (1 unidad), Tren de paso automático (1 unidad), Software de control del equipo (1 licencia) y Ordenador controlador de la cortadora y grabadora láser para metal (1 unidad).

Empresa única.- INNOVASCAN TECHNOLOGY, S. L.

Efectuado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva para ser adjudicatario del procedimiento y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO

Adjudicar el Lote 1 del expediente de referencia a la empresa INNOVASCAN TECHNOLOGY, S. L., NIF B56042583, por un importe de 23.600,00 €, al cual aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 28.556,00 € (veintiocho mil quinientos cincuenta y seis euros).



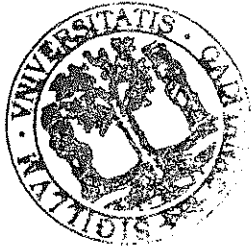
Según lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato deberá ser formalizado en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

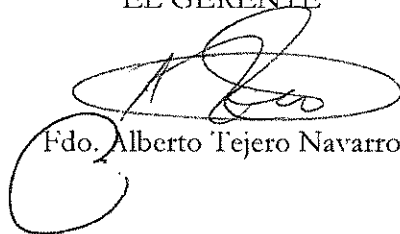
Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que, en este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a 7 ABR 2017

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE




Fdo. Alberto Tejero Navarro